



# Asamblea General

Distr. general  
23 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Tema 1 del programa

Cuestiones de organización y de procedimiento

## Elección de miembros del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

### Nota del Secretario General

1. Conforme a la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, los miembros del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, compuesto por 18 expertos que actúan a título personal y cuyas candidaturas son propuestas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas tras la celebración de consultas con sus instituciones nacionales de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil, serán elegidos por el Consejo, en votación secreta, de la lista de candidatos que se hayan propuesto con arreglo a los requisitos acordados.

2. La distribución geográfica de los miembros será la siguiente:

- a) 5 de Estados de África;
- b) 5 de Estados de Asia y el Pacífico;
- c) 2 de Estados de Europa Oriental;
- d) 3 de Estados de América Latina y el Caribe;
- e) 3 de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

3. En su sexto período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la decisión 6/102 sobre el seguimiento de su resolución 5/1, en la que expuso los requisitos técnicos y objetivos para la presentación de candidaturas, que incluyen:

- a) Competencia y experiencia reconocidas en la esfera de los derechos humanos;
- b) Gran integridad moral;
- c) Independencia e imparcialidad.

4. Al seleccionar a los candidatos, los Estados deben aplicar las siguientes directrices sobre los requisitos técnicos y objetivos para la presentación de sus candidatos:

- a) Competencia y experiencia:



- i) Estudios académicos en derechos humanos o esferas conexas y/o experiencia y conocimiento de las funciones de liderazgo en materia de derechos humanos a nivel nacional, regional o internacional;
  - ii) Experiencia sustancial (por lo menos cinco años) y contribuciones personales en la esfera de los derechos humanos;
  - iii) Será preferible que el candidato tenga conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de los mandatos y las políticas institucionales relacionados con la labor en la esfera de los derechos humanos, así como conocimiento de los instrumentos, las normas y las disciplinas internacionales relativos a los derechos humanos y familiaridad con los distintos ordenamientos jurídicos y las distintas culturas;
  - iv) Dominio de por lo menos uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
  - v) Tiempo suficiente para cumplir la labor del Comité Asesor de manera efectiva, asistiendo a sus períodos de sesiones y desarrollando las actividades encomendadas entre períodos de sesiones;
- b) Gran integridad moral;
  - c) Independencia e imparcialidad: quedarán excluidas las personas que ocupen cargos de decisión en gobiernos o en cualquier organización o entidad que pudieren dar lugar a un conflicto de intereses con las responsabilidades inherentes al mandato; los miembros elegidos del Comité Asesor actuarán a título personal;
  - d) Otras consideraciones: se respetará el principio de no acumulación simultánea de funciones de derechos humanos.
5. Al elegir a los miembros del Comité Asesor, el Consejo de Derechos Humanos prestará la debida atención al equilibrio de género y a una adecuada representación de las diferentes culturas y sistemas jurídicos.
6. En su séptimo período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos eligió por primera vez a los 18 miembros del Comité Asesor. Cuatro miembros fueron elegidos por un mandato de un año, 7 por un mandato de dos años y 7 por un mandato de tres años.
7. En su 30º período de sesiones, de conformidad con su programa de trabajo anual, el Consejo de Derechos Humanos elegirá a los miembros del Comité Asesor que ocuparán los 4 puestos vacantes. De las 4 vacantes, 1 es para los Estados de África, 1 para los Estados de Asia y el Pacífico, 1 para los Estados de América Latina y el Caribe y 1 para los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
8. De conformidad con el párrafo 71 de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, la lista de candidatos se cerrará dos meses antes de la fecha de la elección, y la Secretaría pondrá dicha lista y la información pertinente a disposición de los Estados Miembros y del público por lo menos un mes antes de la elección.
9. El 20 de abril de 2015, la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos dirigió una nota verbal a los coordinadores regionales interesados para alentar a la presentación de propuestas de candidaturas, y los informó de que la fecha límite para la presentación de candidaturas era el 22 de junio de 2015.
10. La Secretaría recibió cuatro candidaturas para la elección a los puestos de miembro del Comité Asesor, procedentes de los Gobiernos de la Arabia Saudita, la Argentina, Austria y Etiopía.

11. Las candidaturas recibidas figuran a continuación; los datos biográficos relativos a los candidatos figuran en el anexo\*.

### **Estados de África**

<i>Estado que propone la candidatura</i>	<i>Experto propuesto</i>
Etiopía	Imeru Tamrat Yigezu

### **Estados de Asia y el Pacífico**

<i>Estado que propone la candidatura</i>	<i>Experto propuesto</i>
Arabia Saudita	Ibrahim Abdul Aziz Al Sheddi

### **Estados de América Latina y el Caribe**

<i>Estado que propone la candidatura</i>	<i>Experto propuesto</i>
Argentina	Mario Luis Coriolano

### **Estados de Europa Occidental y otros Estados**

<i>Estado que propone la candidatura</i>	<i>Experto propuesto</i>
Austria	Katharina Pabel

\* El anexo del presente documento se distribuye como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.

**Anexo\*****Imeru Tamrat Yigezu (Ethiopia)****Education**

1991–1992	LLM: International Environmental Law and Natural Resources; School of Oriental and African Studies, University of London (with Merit)
1983–1987	LLB: Faculty of Law, Addis Ababa University (Chancellor’s Medal)

**Employment history**

2006–present	Managing Director, Multi-Talent Consultancy Plc
2002–2006	Freelance Consultant
1999–2002	Food Rights Campaign Coordinator, ActionAid Ethiopia
1997–1999	Head, Policy Analysis Division, Environmental Protection Authority of Ethiopia
1996–1997	Senior International Law Expert, Ministry of Water Resources
1994–1996	Head, Transboundary Water Resources Department, Ministry of Natural Resources Development and Environmental Protection (MoNRDEP)
1993–1994	International Water Law Expert, (MoNRDEP)
1988–1991	Legal Officer, Ethiopian Valleys Development Studies Authority

**Key qualifications**

More than 20 years professional experience as consultant in the area of natural resources and environmental management, land administration and land rights, civil society and international trade, as lecturer in water law, water rights and governance and environmental law and policy in the graduate program of the Law Faculty and College of Development Studies of the Addis Ababa University.

Long standing experience in evaluation of national, intergovernmental, civil society programs and projects.

Significant experience in working in a multicultural environment in several countries in Africa, Europe and the United States.

Significant experience as a team leader and manager of multi-country and national level consultancy projects.

Experience in providing training, capacity building and institutional development.

---

\* Curricula vitae are issued without formal editing.

More than 8 years academic experience as a teacher in international water law, international environmental law and water rights and governance at the graduate level and supervising master's thesis.

Long standing experience as negotiator in the Nile Basin and in international environmental negotiations.

Significant experience in moderating, facilitating and conducting interactive discussions at both the national and international levels on issues of development, environment, human rights, land rights and international trade issues.

### **Professional experience**

2012–date	Consultant, Regional and National Water Policy and Legal Framework, and Water Resources Management Project, Inter-Governmental Authority for Development (IGAD)
January–April 2012	National Land Administration and Land Rights Experts: Socio-Economic Baseline Study and Assessment of the Villagization Program in two Regional States in Ethiopia, Conducted for the Ministry of Foreign Affairs of Finland
November 2011–May 2012	Consultant, National Coordination Strategy for Multi-Stakeholder Cooperation and Collaboration on Multilateral Environmental Agreements for Ethiopia, African Union
2009–2010	Country Coordinator, Assessment of the Policy, Legal and Institutional Framework for Large-Scale Agricultural Investments in Ethiopia, World Bank
2010	Country Coordinator, Inventory of Large-Scale Agricultural Investments in Ethiopia, World Bank
2009	Country Coordinator, Land Governance Assessment Framework, World Bank
2008–2009	Coordinator, Legal and Institutional Framework for Market Competition in Ethiopia, Addis Ababa Chamber of Commerce and Sectoral Association
2008	Consultant, Regional Program for Water Education in East Africa, Austrian Development Cooperation
2007	Consultant, Country Case Study (Ethiopia): Mainstreaming Environment with a particular focus on dry-land issues, UNDP
2006	Consultant, Preparation of Social Mitigation Plan for the Humbo-Soddo Community Based Forest Regeneration Project, World Bank
2006	Legal and Institutional Specialist, Humbo-Soddo Community Based Forest Regeneration Project, World Bank
2005–2006	Team Leader, Preparation of a National Implementation Plan for Persistent Organic Pollutants, UNIDO

2004–2005	Legal and Institutional Consultant, Assessment of Enforcement, Monitoring and R&D Capacity to Manage Persistent Organic Pollutants in Ethiopia, UNIDO
2004	Intellectual Property Rights Protection of Traditional Medicinal Knowledge in Ethiopia, Ethiopian Science and Technology Commission
2003	Legal Consultant, Evaluation of the Land Administration Project of the Amhara National Regional State of Ethiopia, SIDA
2003	Member, Project Evaluation Mission: Capacity Building for Nile Basin Water Resources Management Project, FAO
2000	Member of the Ethiopian Delegation to the Resumed Session of the Extraordinary Meeting of the Conference of Parties to the Biosafety Protocol
1996–1997	Member of the Ethiopian Panel of Experts during negotiations of Nile Basin Countries to develop “Framework for Cooperation in the Nile Basin”
1995–1996	Member of the Ethiopian Delegation to the United Nations General Assembly (Sixth Committee) for the Elaboration of the “Draft Convention on the Non-Navigational Uses of International Watercourses”

**Academic positions**

2011	Associate Professor (part-time), Water Rights and Governance, College of Development Studies, Addis Ababa University
2007–2011	Associate Professor, Law of International Watercourses, Graduate Program, Law Faculty, Addis Ababa University
2007–2011	Associate Professor, International Environmental Law, Graduate Program, Law Faculty, Addis Ababa University
2003–2005	Associate Professor, Natural Resources and Environmental law, Graduate Program, Law Faculty, Addis Ababa University

## **Ibrahim Abdul Aziz Al Sheddi (Saudi Arabia)**

### **Education**

B.A., College of Arabic language, Riyadh, K.S.A., 1971

Diploma in Edu. Administration, Oklahoma University, USA, 1979

M.A in Edu. Administration, Oklahoma University, USA, 1980

Training in International Organizations, UNESCO Paris, 1983

Ph.D. in International and Regional Organizations, Mohammed Bin Saud University, K.S.A., 1995

### **Professional experience**

1971–1979	Teacher and principal in High school
1984–2009	Secretary-General of Saudi National Commission for Education, Science and Culture (UNESCO)
1984–2009	Secretary-General of Saudi National Commission for Childhood
1989	Permanent Delegate of Saudi Arabia to UNESCO, Paris
1990–1997	Assistant Deputy Minister of Education for Cultural & International Relations
1997–2009	Deputy Minister of Education for International Affairs
2009–2013	Member of Shoura council
2008–till now	Member of Human Rights Commission

### **Participation in national committees**

Vice-president of Saudi National Commission for (UNESCO)

Vice-president of Saudi National Commission for Childhood

Member of Higher Committee on “Riyadh, the Capital of Arab Culture, 2000”

Chairman of Committee for the Report of Saudi Arabia on the Implementation of the Convention on the Rights of the Child

Member of Scientific Committee of Jeresy Chair for Human Rights

### **Participation in regional and international committees**

Member of the Executive Board of Arab League Educational, Cultural and Scientific Organization (ALECSO), 1992–1998, Tunis

President of the Executive Board of ALECS, 1998–2002, Tunis

Vice-Representative of Saudi Arabia to the Executive Board of UNESCO, 1996–1999, Paris

Member of the International Committee on the Rights of the Child, 2001–2005

President of Arab Permanente Committee for Human Rights 2006–2012

**Participation in international conferences**

Chairman of Saudi Delegation to the General Conference of UNESCO, 26th session, November 1992, Paris

Chairman of Saudi Delegation to International Education Conference, 43rd session, September 1993, Geneva

Chairman of Saudi Delegation to Regional Conferences of Arab National Commissions for UNESCO

Member of Saudi Delegation to the General Conferences of UNESCO 1983–2009 (held every two years)

Member of Saudi Delegation to the General Conferences of ALECSO 1982–2009 (held every two years)

Member of Saudi Delegation to the General Conferences of Ministers of Education in the Gulf States, 1982–2009 (held every two years)

Member of Saudi Delegation to the International Education Conference, 1984–2009, Geneva

Member of Saudi Delegation to Conference of Ministers of Culture in Islamic States, 1998, Rabat

Member of Saudi Delegation to Intergovernmental Conference on Cultural Policies for Development (Stockholm, 1998)

Member of Saudi Delegation to Conference of Ministers of Culture in the Gulf States, 1999, Sharja

Member of Saudi Delegation to Conference of Arab Ministers of Culture, 2000, Riyadh

Member of Saudi Delegation to the 2nd World Congress against Commercial Sexual Exploitation of Children 2001, Yokohama, Japan

Member of Saudi Delegation to the Second World Summit for Children, 2002, New York

In addition to participation in several regional and international seminars and meetings

**Publications and studies**

“Educational Plans of Regional and International Educational Organizations”, a book, 1999

“Rights of the Child”, a book, 2005

A number of researches and studies, such as:

“Child Welfare in Saudi Arabia”

“Rights of the Child in Saudi Arabia”

“Children Literature in Saudi Arabia”

“Child Culture”

“Computer Programs for Children”

“The Need for Supreme Council for Childhood in Saudi Arabia”

“International Convention on the Rights of the Child”

“Human Rights: International Protection Mechanisms”

“Childhood in Islam”

“Introducing Educational International and Regional Organizations”

“Saudi Arabia and Educational International and Regional Organizations”

“Educational Supervision: Concept, Mechanism”

A number of articles published in Saudi newspapers and magazines

## Mario Luis Coriolano (Argentina)

Mario Luis Coriolano, argentino, es abogado, egresado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina, donde obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología. Es profesor adjunto ordinario por concurso de oposición y antecedentes en la Cátedra de Derecho Procesal I en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Desde el año 1998, es el Titular de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, cargo obtenido por concurso a través del Consejo de la Magistratura.

El candidato posee una extensa experiencia judicial, académica y cultural que ha volcado enérgicamente en la lucha contra la tortura y las condiciones degradantes de detención en el ámbito local, nacional, regional y universal. Posee una vasta experiencia en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas a temas carcelarios, como así en visitas y supervisión a cárceles. Esto caracteriza su larga práctica en las relaciones con el personal policial y penitenciario, siempre con el objetivo de promover el mejoramiento de las instituciones respectivas.

En el año 2012, fue designado para integrar el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como experto independiente por su experiencia profesional. Los miembros son nominados por los gobiernos y elegidos por el Consejo.

El Comité suele formar grupos de trabajo, entre los cuales el Dr. Coriolano integra:

- a) Grupo de redacción del estudio sobre las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para promover los derechos humanos, desde febrero de 2014;
- b) Grupo de redacción del informe de investigación sobre el papel de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos humanos, desde febrero de 2014;
- c) Grupo de estudio sobre la situación de los derechos humanos de las personas con albinismo, desde febrero de 2014;
- d) En septiembre de 2014, el Consejo mediante la resolución 27/30 pide al Comité Asesor que prepare un informe basado en la investigación sobre las actividades de los fondos buitres y el impacto en los derechos humanos. El mismo será presentado en marzo de 2016. El Comité Asesor estableció el Grupo de redacción sobre dicho informe, en febrero de 2015, entre los que se encuentra formando parte del mismo el Dr. Coriolano;
- e) Grupo de redacción del informe de investigación sobre el Impacto negativo de la corrupción sobre los derechos humanos, desde agosto del 2013;
- f) Desde el 2013 forma parte del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones, que consta de cinco expertos independientes y altamente calificados y es geográficamente representativo de los cinco grupos regionales. La designación es por un período de tres años, y renovable una vez. En ese contexto, durante la primera sesión en el Comité Asesor en febrero de 2013, propuso solicitar al Consejo de Derechos Humanos para realizar una investigación sobre “Seguridad ciudadana” con un enfoque de Derechos Humanos, que fue aprobado por unanimidad.

En el año 2006, en reconocimiento de sus aptitudes personales y profesionales, fue elegido miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura, órgano creado ese mismo año a la luz del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT). En el año 2008, fue reelegido, siendo vicepresidente de este órgano hasta el año 2012. En la etapa fundacional, el Dr. Coriolano se ha dedicado plenamente a contribuir a la construcción de un sólido sistema preventivo universal. Su visión estratégica considera el OPCAT la pieza catalizadora faltante para complementar y reforzar a instituciones y actores existentes que han de combatir la tortura desde sus distintos ámbitos, evitando superposiciones, llenando vacíos y corrigiendo debilidades. En lo referido a la edificación de estas relaciones interinstitucionales,

sus gestiones fueron decisivas para lograr el acercamiento entre el Subcomité y el Comité contra la Tortura y fue por ello designado por sus colegas para integrar el Grupo de Trabajo creado a fin de facilitar la comunicación, intercambio de información y actuación coordinada entre ambos órganos. Asimismo, se ha preocupado por establecer pautas de trabajo coordinadas entre el Subcomité y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Para ello, entre otros, impulsó una invitación al Secretario Ejecutivo de este órgano regional a una reunión de trabajo con el pleno del Subcomité en Ginebra y participó, en representación del Subcomité, en una audiencia pública y sesión plenaria convocada por la CIDH en Washington DC.

Además, el Dr. Coriolano ha priorizado el desarrollo del aspecto del mandato del SPT referido a los mecanismos nacionales de prevención (MNP) previstos bajo el Protocolo Facultativo. En este sentido, fue designado por el Subcomité para redactar pautas preliminares que orientaron las gestiones del SPT durante sus primeras visitas al terreno y sus respectivos informes y sirvieron de base para la elaboración de directrices sobre los MNP consagradas en el primer informe anual público del SPT. Igualmente, le fue encargado un documento de análisis sobre el estado de situación de los MNP en cada Estado Parte del Protocolo Facultativo para así estudiar las medidas que el SPT ha de adoptar para ayudar a los Estados a aplicar estas directrices. En contextos nacionales específicos, fue designado Punto Focal del Subcomité con el MNP de México (único Punto Focal hasta la fecha), habiendo establecido en esta calidad contacto directo y estrecho con los integrantes del MNP, además de las autoridades del Estado Parte y otros actores nacionales relevantes.

Igualmente, participó como disertante en diferentes eventos para impulsar la implantación de los MNP en Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú, Uruguay, Honduras y Guatemala orientando y apoyando a los actores nacionales de estos procesos.

Además formó parte de las Misiones Internacionales del Subcomité a África, México, Paraguay, Honduras, Brasil donde se desempeñó como jefe de misión. Participó en el Primer Seminario Mundial sobre el OPCAT convocado por la Universidad de Bristol, Inglaterra.

En su calidad de Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, llevó a cabo la creación y puesta en marcha de áreas de ejecución de la defensa, conformadas por un equipo de abogados especializados que atienden detenidos y visitan cárceles con el objeto de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Asimismo, creó la base de datos sobre casos de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en el cual se registran las denuncias sobre casos de torturas en la provincia de Buenos Aires. La primera base de datos de esta naturaleza, ha sido decisiva para hacer visible la grave problemática de la tortura en la provincia de Buenos Aires y ha sido replicada en otras provincias. Así, sigue siendo utilizada por diferentes organismos de derechos humanos a nivel provincial, nacional e internacional (Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS; Amnistía Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL; Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH; entre otros). Además creó el programa integral de sistematización de información, el cual releva, el hostigamiento a defensores y casos de pruebas adulteradas.

A su vez, el Dr. Coriolano diseñó e implementó el Programa de Capacitación “Entrenamiento interdisciplinario en visitas a Unidades Carcelarias” para llevar a cabo en todo el territorio argentino. El mismo está destinado a capacitar personas de distintos sectores estatales y de la sociedad civil, a fin de perfeccionar los mecanismos de visitas que deben realizar regularmente y de manera sorpresiva para examinar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad. Su eje central es la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo. El proyecto contó con la financiación de la Embajada Suiza en Argentina y el apoyo de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT).

En el ámbito académico, es el Director de la Cátedra Libre “Salud Pública Penitenciaria” de la Universidad Nacional de La Plata. Desde año 2.010 hasta la actualidad.

Su experiencia, que abarca las sólidas iniciativas que desarrolló y continúa desarrollando en el ámbito de sus funciones, le ha servido de la misma manera para elaborar teóricamente la

dolorosa materia de su labor y volcar su pensamiento en innumerables disertaciones sobre temas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes llevadas a cabo en eventos nacionales e internacionales, entre ellos: en Estados Unidos (2015-2014-2011-2009-2008); Brasil (2014-2012-2011-2010-2008-2007-2006-2005-2001); Honduras (2014-2012-2009); Bolivia (2007); Perú (2012-2007); Colombia (2011-2006); México (2008-2006-2005); Argentina (2005); Paraguay (2015-2012-2011-2010-2009-2008-2007-2005-2002); Uruguay (2010-2008-2004); Ecuador (2003); Canadá (2003); Costa Rica (2012-2002-1999-1998); Chile (2013-2012-2001); Guatemala (2012-2010-2009-2001); Francia (2009); España (2010-2008). Por otra parte, es autor de numerosas publicaciones de su especialidad, entre ellas “Red para la lucha contra la tortura. Implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Libro, auspiciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación Argentina. (año 2013).

Ha creado y dirige desde el año 2000 el Centro de Estudios para la Defensa Pública, espacio destinado a la capacitación y debate público acerca de temas vinculados a la justicia y los derechos Humanos en Argentina y América Latina y es socio fundador de la Asociación de Defensores por los Derechos Humanos.

También participó de la fundación del Foro para la Justicia Democrática, asociación civil sin fines de lucro, integrada por jueces, fiscales y defensores, con el objeto de desarrollar un espacio pluralista de constante debate y reflexión que permita consolidar – desde el ámbito judicial – el Estado de Derecho democrático y los derechos humanos. Esto a través del análisis de situación con base en información que provean distintos actores locales pertinentes y la formulación de propuestas en pos del mejoramiento de la justicia penal en la Provincia de Buenos Aires.

Actualmente es el funcionario designado como nexo entre la provincia de Buenos Aires y el Programa Nacional Anti-impunidad, que tiende a aunar esfuerzos en el ámbito nacional, provincial o municipal con reparticiones oficiales, organismos no gubernamentales y estamentos de la sociedad civil en la lucha contra flagrantes violaciones a los derechos humanos.

Además es Becario del Programa de Investigación del Gobierno de Canadá desde el año 2002. Asimismo ha sido Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) con sede en San José, Costa Rica.

## **Katharina Pabel (Austria)**

### **Academic education**

- 1988–1993 Studies of Law at Bonn University (Germany)
- 1993 First Law Degree (appeals court Cologne, Germany)
- 1994–1997 Trainee clerk (appeals court Cologne, Germany)
- 1997 Second Law Degree (appeals court Cologne, Germany)
- 2001 Doctor of Law at the Rheinische Friedrich Wilhelms University of Bonn (Germany); Title of Doctoral Thesis “Grundfragen der Kompetenzordnung im Bereich der Kunst”
- 2009 Habilitation with *venia legendi* “Öffentliches Recht, Rechtsvergleichung, Staatskirchenrecht” at Wirtschaftsuniversität Wien (Austria); Title of Habilitation Thesis “Die Kontrollfunktion des Parlaments”

### **Professional career**

- 1997–2002 Undergraduate and graduate research assistant at Bonn University (Germany)
- 2002–2006 Graduate research assistant at Graz University (Austria)
- 2006–2009 Graduate research assistant at Wirtschaftsuniversität Wien (Austria)
- 2009– Teaching at the University of Bonn (Germany)
- 2009–2010 Filling in of a vacant chair at the University of Cologne (Germany)
- 2010– Professor of Public Law at the University of Linz (Austria); since October 2011 Head of department for administrative law and administrative studies
- 2010– Nomination as ad-hoc judge at the European Court of Human Rights
- 2012– Alternate member of the Management Board of the EU Fundamental Rights Agency
- 2012– Member of the Human Rights Council Advisory Committee; since 2014 member of the Working Group on Communications (part of the Human Rights Council Complaint Procedure)
- 2015– Alternate member of the Venice Commission (Council of Europe)